



¡Crecemos con usted!

**Cooperativa de Ahorro y Crédito
Gómez Plata Ltda.**

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-001-20190128000185
Fecha: 28/01/2019 04:50:02 p.m.
Usuario: lperez

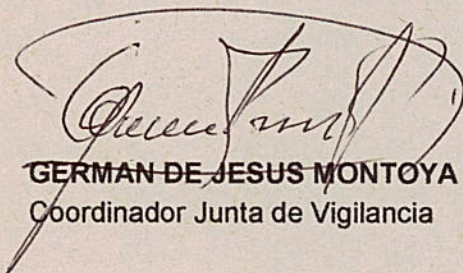
**LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO GÓMEZ PLATA LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO DE LA
COOPERATIVA**

CERTIFICA

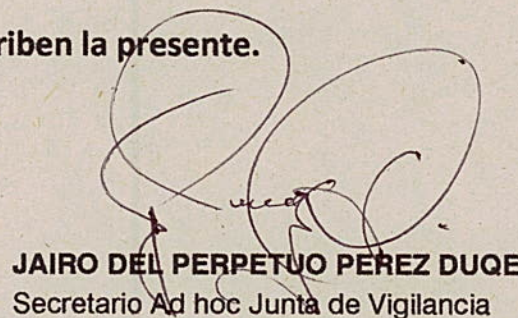
Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 34 del estatuto de la Cooperativa y una vez evaluadas las cincuenta y ocho (58) inscripciones de aspirantes a delegados, encontramos que hay dos (2) asociados de la Agencia de Medellín que realizaron la postulación para ser delegados sin tener el tiempo mínimo estipulado para postularse como delegado.

Por consiguiente se procede a publicar el listado de los asociados que se postularon a delegados en cada agencia para el período 2019-2022 por 56 aspirantes, sin tener en cuenta los dos (2) asociados que no cumplieran con el tiempo estipulado en los estatutos y el acuerdo 028 de 2018.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente.



GERMAN DE JESUS MONTOYA M.
Coordinador Junta de Vigilancia



JAIRO DEL PERPETUO PEREZ DUQUE
Secretario Ad hoc Junta de Vigilancia

Gómez Plata, Enero 28 de 2019